



DECRETO N° 1 0 0 7

NEUQUÉN, 27 SEP 2002

El Expediente SGC N° 7883-A-02 originado en la presentación efectuada por la Asociación de Sordos de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se eleva a este Municipio una serie de inquietudes que son de enorme necesidad para dicha asociación, entre las cuales se requiere un apoyo económico para ser destinado al alquiler de un lugar físico, ya sea una vivienda o un salón;

Que la Asociación de Sordos de Neuquén es una entidad de bien público que cuenta con Personería Jurídica propia N° 0234/01 otorgada por Resolución N° 1823/01;

Que la Dirección Municipal de Despacho eleva las actuaciones a la Dirección de Presupuesto para que informe si se cuenta con partida presupuestaria para otorgar un subsidio de \$ 1.000.- para el alquiler de una casa con carácter de urgente;

Que tomó intervención la División Análisis y Control Presupuestario de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto por Pase N° 694/02;

Que el Órgano Ejecutivo dispone otorgar un subsidio de \$ 1.000.-;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** (\$ 1.000.-) a favor de la Asociación de Sordos de Neuquén, para el alquiler de una casa para su funcionamiento.-

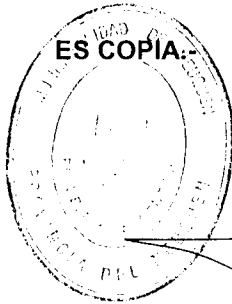
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del Presidente de la Asociación de Sordos de Neuquén, señor **ALEJANDRO CARLOS**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Crat. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

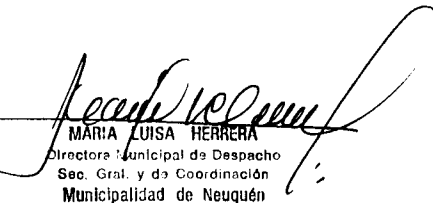
RODRÍGUEZ, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
EB.-



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén